



**ACTA Nro. 047 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS**
Administración 2019 – 2023



Cuenca, 29 de Octubre del 2020

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 minutos del día Jueves, veinte y nueve de octubre del año dos mil veinte, en el sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 319.- Sesión Extraordinaria. **DESARROLLO.- PUNTO UNO.-** El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaría se verifica la presencia de los cinco miembros del pleno del GAD parroquial, quienes, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal; y la Srta. Jessica Fernanda Minchalo Vera como quinta vocal, confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 047 Extraordinaria. **PUNTO DOS.-** Por presidencia se solicita que se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión extraordinaria, que consta de los siguientes: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Presentación de anteproyecto del Presupuesto del GAD Parroquial de Baños para el ejercicio fiscal del año 2021. Orden del día que luego de ser leído y de ser puesto en consideración del pleno, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. **PUNTO TRES.-** Presentación de anteproyecto del Presupuesto del GAD Parroquial de Baños para el ejercicio fiscal del año 2021. El economista Luis Guaman manifiesta que el mes de septiembre se realizaron en forma virtual y mediante la plataforma zoom las asambleas zonales donde se recogieron algunos pedidos de parte de los dirigentes

barriales de la parroquia los mismos que en función de la viabilidad técnica se han incluido en el proyecto que presenta el Ing. Jorge Morejón, Director Financiero del GADPRB. El Ing. Jorge Morejón manifiesta que el COOTAD en el art. 242 indica la Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre de cada año, con lo cual se está cumpliendo al presentar ante el pleno de manera integral la forma como está estructurado el presupuesto, sin embargo existe la parte donde los proyectos están financiados y cada técnico conoce como van a ejecutar los mismos el año siguiente, por ello luego de la presentación del proyecto se analizará su estructura y la próxima semana se realizará un taller con cada técnico quienes deberán defender sus proyectos del 2021 así como presentar los avances de los proyectos de 2020 para evaluar el impacto que han tenido en la población. En cuanto a la estructuración del presupuesto se ha realizado la priorización de las obras según las necesidades manifestadas por la población en las reuniones zonales y se ha procedido a integrar el POA del año 2021 en el proyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2021; **La estimación provicional de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021**, Art. 236 La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediatamente anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria, es así que para el 2021 se presenta la siguiente proyección:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños									
Estimación Provicional de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021									
	2017	2018	2019	Incremento 2018-2017	Incremento 2019-2018	Promedio de incrementos	Recaudación 2019	Proyección 2021	critério financiero Ingresos 2021
locales y residencias (CEMENTERIO)	47.424,26	41.824,03	44.738,00	(5.600,23)	2.913,97	(1.343,13)	44.738,00	43.394,87	43.394,87
Arrendamiento de Edificios locales y residencias (MERCADO)	800,00	1.223,06	696,00	423,06	(327,06)	48,00	696,00	944,00	944,00
Arrendamiento de Edificios locales y residencias (CASETAS)	-	-	2.583,17				2.583,17		-
venta de pliegos/ procesos de contratación del GALITU. S/100)	790,21	77,39	4.767,57	(712,82)	4.690,18	1.988,68	4.767,57	6.756,25	1.000,00
INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INCUMPLIMIENTOS reglamentos INTERNOS	610,75	932,61	-	321,86	(932,61)	(305,38)	-	(305,38)	100,00
Arrendamientos DE LOCALES COMERCIALES DEL GAD	7.568,80	6.368,78	7.947,38	(1.200,02)	1.578,60	179,29	7.947,38	8.126,67	6.203,40
									51.642,27

Según criterio financiero arrendamiento de edificios locales y residencias (cementeros), arrendamiento de edificios locales y residencias (mercado), se mantienen en su mismo valor, en cuanto al mercado el valor es bajo porque se calculó en base a la estimación técnica que permite el COOTAD pero en caso de existir un incremento por los nuevos comerciantes que existirán en lo posterior el presupuesto deberá ser reformado; arrendamiento de edificios locales y residencias (casetas) existe recaudación únicamente el año 2019 y al no haber casetas el promedio es cero; venta de pliegos/procesos de contratación del GAD tiene escala hacia el incremento pero debido a los escasos recursos que existen y por la situación en la que se encuentra el país en general se procede a disminuir la recaudación por el valor de US\$1.000,00; incumplimiento de contratos se mantiene por estar dentro del reglamento pero no se ha dado dentro del Gobierno parroquial; incumplimiento reglamentos internos hace referencia a sanciones y atrasos del personal que al presentarse a la baja y ser la proyección negativa según criterio financiero se considera un valor de US\$100,00; arrendamiento de locales comerciales del GAD que hace referencia a la cooperativa Cooperco que según criterio financiero y al contrato firmado se considera un valor de US\$6.203,40 dando un total de US\$51.642,27 de ingresos de auto gestión que son los únicos que se proyectan. En cuanto a los ingresos de la Municipalidad y del Gobierno Central dependen de una ordenanza y estas instituciones son las que deciden si en un año determinado se va a la baja o se alza, de esta manera tenemos el **cálculo definitivo de ingresos para el ejercicio fiscal 2021 (ajustado)**, el modelo de equidad territorial del presupuesto general del estado ajustado al recorte que hemos tenido en el año 2020 se estima US\$274.610,04 equivalente al 20,34% que anteriormente era de US\$386.000,00 por lo tanto está a la baja; ingresos propios de la Junta parroquial de Baños año 2020 que incluyen rubros de arrendamiento del cementerio, arrendamiento de puestos en el mercado, costo por levantamiento de pliegos, incumplimiento de reglamentos internos y arrendamiento de locales comerciales del GAD dan un total de US\$51.642,27 equivalente al 3,83%; ingresos de la Municipalidad de Cuenca Presupuesto Participativo asignación 2021 US\$539.490,00 equivalente el 39,97%; Ingresos del Gobierno Provincial del Azuay por tasa solidaria asignación 2021 US\$130.000,00 equivalente al 9,63% y por convenio con el Gobierno Provincial del Azuay presupuesto participativo US\$36.000,00 equivalente al 2,67%; Ingresos de la Municipalidad de Cuenca por tasa turística de Baños recaudación 2021 US\$ 30.000,00 equivalente al 2,22%; ingresos del Banco de Desarrollo del Ecuador US\$29.150,94 equivalente al 2,16%



Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños
Calculo definitivo de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021 (ajustado)

FUENTES DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL (PGE-2021)	Asignacion según COOTAD año 2021	274,610.04	274,610.04	20.34%	1,349,893.25
	Ingresos Propios Junta Parroquial de Baños 2020	Arrendamientos en el cementerio	43,334.87	51,642.27	3.83%	
		Arrendamientos puestos en el mercado	944.00			
		Costo por levantamiento de pliegos	1,000.00			
		Arrendamiento de Edificios locales y residencias (CASETAS)	-			
		Incumplimiento de contratos	-			
		Incumplimiento de reglamentos internos	100.00			
		Arrendamiento de locales comerciales del GAD	6,203.40			
		Municipalidad de Cuenca	(Presupuesto participativo) Asignacion año 2021			
	Gobierno Provincial del Azuay	(Tasa solidaria) Asignacion año 2021	130,000.00	130,000.00	9.53%	
		Convenio gpa presupuesto participativo	36,000.00	36,000.00	2.67%	
	Municipalidad de Cuenca	(Tasa Turística de Baños) Recaudacion año 2021	30,000.00	30,000.00	2.22%	
	Banco de desarrollo del Ecuador	Credito para adquisicion de maquinaria	259,000.00	259,000.00	19.19%	
	Saldo caja bancos y c x c	29,150.94	29,150.94	2.16%		
		1,349,893.25	1,349,893.25	100%		

Se solicita por parte del Abg. Marcelo Soto Alemán se ponga el nuevo concepto en los ingresos del Gobierno Provincial del Azuay que es mantenimiento vial y en cuanto a los ingresos por la tasa turística sugiere modificar el valor debido a que por las condiciones actuales es imposible alcanzar el valor de US\$30.000,00; además si la tasa turística esta destinada a financiar proyector turísticos debe dedicarse a obras que beneficien directamente al turismo pues por parte de esta área no se ha generado proyecto alguno, el Director Financiero explica que dentro del proyecto de la técnica de turismo se tiene un rubro destinado para contratar una consultoría para la actualización de la ordenanza y en base a ello se consideró el incremento, el señor Wilson Jácome apoya se modifique el rubro debido a que la ordenanza debe ingresar primero a ser analizada por la comisión jurídica y si procesa se manda a conocimiento del seno del consejo para pasar a discusión sin que con ello se garantice su aprobación. El total de ingresos presupuestados asciende a US\$1.349.893,25. En cuanto **al Distributivo de remuneraciones ocasionales del 2021**, tenemos asistente del departamento técnico y

asistente de proyectos sociales que al ser cargos administrativos están con el salario mínimo que determina la LOSEP, llegando a un monto de US\$17.029,49 Soto, se realiza la observación por parte del Abg. Marcelo Soto Alemán que es necesario ser ahorrativos y recomienda se analice la no contratación de más personal. El economista Luis Guamán manifiesta que en el departamento de sociales se requieren para el Mies informes que es necesario presentarlos a tiempo pero al ser un requerimiento para el 2021 se analizará si es necesaria la contratación.

Distributivo de Remuneraciones Ocasionales

Año 2021

NOMINA	Remuneración Unificada	1 Año	Remuneración por año	Aporte Patronal	Fondo de Reserva	XIV	XV	Horas Extra	Vacaciones	Total
Asistente del Departamento Técnico	527.00	12	6,324.00	736.75	527.00	400.00	527.00	-	-	8,514.75
Asistente de los proyectos sociales	527.00	12	6,324.00	736.75	527.00	400.00	527.00	-	-	8,514.75
TOTAL REMUNERACIONES OCACIONALES DEL GAD			12,648.00	1,473.49	1,054.00	800.00	1,054.0	-	-	17,029.49

Cuadro de Horas Extras, este financia lo que podría pasar en el año completo 2021 en actividades como mingas de los días sábados de operadores de las maquinarias, cuadrilla, chofer que no necesariamente se van a ejecutar pero hay que dejarlos presupuestados y se genera el gasto siempre y cuando exista la aprobación desde presidencia, la proyección de horas extras asciende a US\$7.645,67.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BAÑOS

Distributivo de Horas Extras

Año 2021

NOMINA	Horas Suplementarias	Horas Extraordinarias	1 Año	No. Horas programadas suplementarias	No. Horas programadas extraordinarias	Remuneración	Valor de la hora normal	Valor Hora suplementaria	Valor Hora extraordinaria	Total Valor Horas suplementarias	Total Valor Horas extraordinarias	Total Valor horas extras	Aporte Patronal	Decimo Tercero	Total
Jefe de Cuadrilla	10.00	16.00	12	120	192.00	490.00	2.04	3.06	4.08	367.50	784.00	1,151.50	138.91	95.96	1,387.37
Chofer de Volquete	10.00	16.00	12	120	192.00	633.84	2.64	3.96	5.28	475.38	1,014.14	1,489.52	180.98	124.13	1,794.63
Chofer camioneta	40.00	16.00	12	480	192.00	527.00	2.20	3.29	4.39	1,581.00	843.20	2,424.20	294.54	202.02	2,920.76
Operador de retroexcavadora	10.00	16.00	12	120	192.00	544.94	2.27	3.41	4.54	408.71	871.80	1,280.61	155.59	106.72	1,542.92
TOTAL SERVICIOS COMUNALES										2,832.59	3,513.25	6,345.83	771.02	528.82	7,645.67

En el **cuadro distributivo de remuneraciones** tenemos en total US\$194.761,27 distribuidos en servicios generales US\$113.680,57,

administración general por US\$94.618,29, administración financiera por US\$19.062,38, planificación por US\$19.062,38 y servicios comunales por US\$62.018,22 según se explica en el cuadro que se adjunta.

Distributivo de Remuneraciones
Año 2021

HOMINA		Remuneracion Unificada	1 Año	Remuneracion por año	Aporte Patronal	Fondo de Reserva	Decimo Cuarto	Decimo Tercero	Horas Extras	Vacaciones no gozadas	Total
SERVICIOS GENERALES		7,175.00		86,100.00	10,030.67	7,175.00	3,200.00	7,175.00	-	-	113,680.67
Administracion General	7	5,963.00		71,556.00	8,336.29	5,963.00	2,800.00	5,963.00	-	-	94,618.29
Presidente	1	1,760.00	12	21,120.00	2,460.48	1,760.00	400.00	1,760.00	-	-	27,500.48
Vicepresidente	1	616.00	12	7,392.00	861.17	616.00	400.00	616.00	-	-	9,885.17
Vocales 1	1	616.00	12	7,392.00	861.17	616.00	400.00	616.00	-	-	9,885.17
Vocales 2	1	616.00	12	7,392.00	861.17	616.00	400.00	616.00	-	-	9,885.17
Vocales 3	1	616.00	12	7,392.00	861.17	616.00	400.00	616.00	-	-	9,885.17
Direccion Juridica	1	1,212.00	12	14,544.00	1,694.38	1,212.00	400.00	1,212.00	-	-	19,062.38
Secretaria	1	527.00	12	6,324.00	736.75	527.00	400.00	527.00	-	-	8,514.75
Administracion Financiera	2	1,212.00		14,544.00	1,694.38	1,212.00	400.00	1,212.00	-	-	19,062.38
Direccion Financiero-Contador-Talento Humano (E)- Tesorero (E)	1	1,212.00	12	14544	1694.38	1212	400	1212			19062.38
Tesorera	1	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-
PLANIFICACION	1	1,212.00		14,544.00	1,694.38	1,212.00	400.00	1,212.00	-	-	19,062.38
Direccion de Planificacion	1	1,212.00	12	14,544.00	1,694.38	1,212.00	400.00	1,212.00	-	-	19,062.38
SERVICIOS COMUNALES	6	3,857.78		46,293.36	5,609.30	3,857.78	2,400.00	3,857.78	-	-	62,018.22
Direccion de Obras Publicas funcionarios	2	1,739.00		20,868.00	2,431.13	1,739.00	800.00	1,739.00	-	-	27,577.13
Direccion de Infraestructura	1	1,212.00	12	14,544.00	1,694.38	1,212.00	400.00	1,212.00	-	-	19,062.38
Chofer de Camioneta	1	527.00	12	6,324.00	736.75	527.00	400.00	527.00	-	-	8,514.75
Direccion de Obras Publicas trabajadores	4	2,118.78		25,425.36	3,178.17	2,118.78	1,600.00	2,118.78	-	-	34,441.09
Trabajador 1	1	450.00	12	5,400.00	675.00	450.00	400.00	450.00	-	-	7,375.00
Trabajador 2	1	490.00	12	5,880.00	735.00	490.00	400.00	490.00	-	-	7,995.00
Operador Retroexcavadora	1	544.94	12	6,539.28	817.41	544.94	400.00	544.94	-	-	8,846.57
Chofer de Volquete	1	633.84	12	7,606.08	950.76	633.84	400.00	633.84	-	-	10,224.62
TOTAL REMUNERACIONES DEL GAD	16	11,032.78	-	100,644.00	11,726.05	8,387.00	3,600.00	8,387.00	-	-	194,761.27

Cupo presupuestario, el mismo que esta distribuido en administración general por US\$104.223,25 equivalente al 7,72%; administración financiera por US\$19.062,38 equivalente al 1,41%; infraestructura por US\$1.025.558,59 equivalente al 75,97%; proyectos económico productivo y biofisico por US\$18.000,00 equivalente al 1,33%; planificación por US\$19.062,38 equivalente al 1,41%, proyectos de comunicación por US\$8.250,00 equivalente al 0,61%; gastos comunes de la entidad inclasificados por US\$19.121,99 equivalente al 1,42%; proyectos socio culturales por US\$ 116.614,66 que contempla solo los aportes como Gobierno Autónomo equivalente a 8,64%; proyectos turisticos por US\$20.000,00 equivalente al 1,48% dando un total de US\$1.349.893,25 equivalente al 100%, según el cuadro adjunto:

Gobierno Autonomo descentralizado parroquial rural de Baños

Cupos presupuestarios para el año 2021

Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

	Administración General	Administración Financiera	Infraestructura	Economico productivo Y BIOFISICO	Planificación	Py. Comunicación	Gastos comunes de la entidad Indefinidos	Socio cultural	Py. Turístico	Total Distribucion	
Remuneraciones Unificadas	94,618.29	19,062.38	69,663.89		19,062.38	-				202,406.94	14.99%
Contratos Opcionales			17,029.49							17,029.49	1.26%
Servicios profesionales			21,689.28							21,689.28	1.61%
Bienes y Servicios	9,604.96		95,209.69		-					104,814.65	7.76%
Py. Infraestructura física			388,966.24		-					388,966.24	28.81%
Py. Mantenimiento vial			425,000.00							425,000.00	31.48%
Py. Mantenimiento vial (convenio elecaastro)			8,000.00							8,000.00	0.59%
Py. PRODUCTIVO Y BIOFISICO				18,000.00						18,000.00	1.33%
Py. Turístico									20,000.00	20,000.00	1.48%
Py. Atención Infantil (ODIS)								50,000.00		50,000.00	3.70%
Py. Fomento al deporte								\$ 4,039.90		4,039.90	0.30%
Py. Fomento a la danza y música								12,000.00		12,000.00	0.89%
Py. Atención adultos mayores								10,000.00		10,000.00	0.74%
Py. Atención adultos mayores (Modalidad visitas)								\$ 5,476.11		5,476.11	0.41%
Py. Atención adultos mayores (Modalidad con)								5,592.16		5,592.16	0.41%
Py. Atención adultos mayores (Modalidad Espacios)								17,506.49		17,506.49	1.30%
Py. Rescate a la cultura								12,000.00		12,000.00	0.89%
Py. De comunicación del GAD						8,250.00				8,250.00	0.61%
Aportes a entidades descentralizadas							19,121.99			19,121.99	1.42%
	104,223.25	19,062.38	1,025,558.59	18,000.00	19,062.38	8,250.00	19,121.99	116,614.66	20,000.00	1,349,893.25	100.00%
	7.72%	1.41%	75.97%	1.33%	1.41%	0.61%	1.42%	8.64%	1.48%	100%	

Proyección de gasto corriente para el ejercicio fiscal 2021, donde se incluyen gastos de la parte administrativa y están agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, edición, impresión, reproducción y publicaciones, pasajes al interior, viáticos al interior, prendas de protección, materiales de oficina, materiales de aseo, impuestos tasas y contribuciones, seguros por causión de empleados, comisiones bancarias y gastos de la parte de infraestructura como son agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, edición, impresión y publicaciones, difusión, información y publicidad; seguros, alarma junta parroquial, mantenimiento, moviliario del Gad, mantenimiento equipo caminero, mantenimiento correctivo del equipo caminero, retroexcavadora, volquete y camioneta, servicio de capacitación al personal, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, combustibles y lubricantes de vehículos del Gad, materiales de oficina, materiales de aseo, materiales de construcción plomería y carpintería,

adquisición de llantas para el equipo caminero del Gad , adquisición de repuestos y accesorios para vehículos del Gad, matrículas de equipo caminero, seguros, seguros de volqueta retroexcavadora y camioneta, adquisición de bienes de larga duración, arrendamiento de local para archivos del Gad, arrendamiento de un local para garaje del equipo caminero del Gad dando un total de gastos corrientes por US\$95.209,69

Gobierno autonomo descentralizado parroquial de Baños

proyeccion de gasto corrientes para el ejercicio fiscal 2021

Columna *	*	*	*
5.3.01.01	110	Agua Potable	1000
5.3.01.04	110	Energía Eléctrica	2000
5.3.01.05	110	Telecomunicaciones	2000
5.3.02.04	110	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	850
5.3.03.01	110	Pasajes al Interior	500
5.3.03.03	110	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500
5.3.08.02	110	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500
5.3.08.04	110	Materiales de Oficina	500
5.3.08.05	110	Materiales de Aseo	250
5.7.01.99	110	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	804.96
5.7.02.01.01	110	Seguros Por Caucciones De Empleados	200
5.7.02.03	110	Comisiones Bancarias	500
			9604.96
7.3.01.01	361	Agua Potable	500
7.3.01.04	361	Energía Eléctrica	1000
7.3.01.05	361	Telecomunicaciones	1000
7.3.02.04.01	361	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.000.00
7.3.02.07.01	361	Difusión, Información Y Publicidad	1.000.00
7.3.02.08.01	361	Seguros Alarma Junta Parroquial	1.054.73
7.3.04.03.01	361	Mantenimiento De Mobiliario Del Gad	1.000.00
7.3.04.04.01	361	Mantenimiento De Equipo Caminero	15.000.00
7.3.04.04.02	361	Mantenimiento correctivo del equipo caminero (retroexcavadora, volquete y camioneta)	15.000.00
7.3.06.03.01	361	Servicio De Capacitacion Al Personal	2.000.00
7.3.07.04.01	361	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informaticos	2.000.00
7.3.08.03.01	361	Combustibles Y Lubricantes Vehiculos Del Gad	10.000.00
7.3.08.04.01	361	Materiales De Oficina	1.250.00
7.3.08.05.01	361	Material De Aseo	500.00
7.3.08.11	361	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	5.000.00
7.3.08.13.01	361	Adquisición De Llantas Para El Equipo Caminero Del Gad	9.000.00
7.3.08.13.02	361	Adquisición De Repuestos Y Accesorios Para Los Vehiculos Del Gad.	10.000.00
7.7.01.99.02	361	Matrículas De Equipo Caminero	3.000.00
7.7.02.01.01	361	Seguros (Caucciones)	300.00
7.7.02.01.02	361	Seguros Para El Volquete- Retroexcavadora+Camioneta	5.000.00
84	361	Adquisición de bienes de larga duración (mobiliario)	4.104.96
73.05.02.01	361	Arrendamiento de DE UN LOCAL PARA ARCHIVOS DEL gadprb	2.500.00
73.05.02.02	361	Arrendamiento de un local para garaje del equipo caminero del GADPRB	4.000.00
			95.209.69

Plan Operativo Anual, Interviene el Ing. Marco Mejia, Director de Infraestructura quién manifiesta que de acuerdo a las peticiones de las asambleas de priorización de obras los dirigentes barriales han mencionado se cumpla obras que están retrazadas desde el año 2019 en base a ello se ha priorizado el alcantarillado de San Jacinto para el que se dispone de presupuesto y un estimado de vías que se realizaron de acuerdo a un estudio de vías que se tiene; además se indica que considerando que para el año 2020 se tenía proyectado la intervención del Presupuesto Bicentenario pero al no realizarse existieron proyectos como es el caso de los alcantarillados que por no tener solventados los presupuestos y trámites no pudieron ser incluidos en el presupuesto 2020 pero en el 2021 se espera luego de haber solventado esta crisis en la que se encuentra el país máximo en el primer quimestre se pueda justificar el presupuesto 2020, quedando únicamente pendiente dos obras como son la intervención en las escuelas y la intervención del mercado con presupuesto participativo 2020. El señor Wilson Jácome indica su preocupación en el tema de alumbrado público, específicamente del Barrio Las Peñas donde en semanas anteriores hubo asaltos a los transeuntes y además al haber recibido un buen número de peticiones de la población sugiere incluir en el presupuesto pese a que no existan estudios, pues caso contrario no se estaría cumpliendo con la priorización de obras; además indica que el segundo pedido de la población es alcantarillado por lo que debe cumplir con estos pedidos. El Abg. Marcelo Soto Alemán en cambio presenta igual preocupación por las cámaras de video vigilancia que ya están instaladas pero hasta el momento no entran en funcionamiento, además sugiere considerar descartar del presupuesto la construcción del coliseo fase 1 y proyecto de mejoramiento vial de la parroquia veredas desde Misicata a Baños debido a que no debe invertirse en algo que no va a satisfacer una necesidad muy generalizada si no más bien debe darse un buen alumbrado público a sectores que verdaderamente lo necesitan, además solicita presupuestar un valor para el Parque la Cuadra. El Director de Planificación indica que se han realizado seguimiento a los trámites ingresados en la Empresa Eléctrica pero lamentablemente se encuentran con una administración que da mucho que desear, se converzó con el Ing. Juan abril pero no ha existido ninguna apertura ni respuesta a los oficios enviados, por ello se compromete en los dos casos para solicitar audiencia directa con el Gerente de la Centro Sur y el Director del Consejo de Seguridad Ciudadana para que den una explicación certera del porqué no se ha culminado estas dos actividades;

en cuanto al tema de alcantarillado indica que existen dos limitantes, una que Etapa no quiere dar su contraparte porque no dota de agua potable a la parroquia Baños y por otro lado aún no se entregan los estudios de alcantarillado de Guadalupano alto - Barabón que ya se han solicitado por lo tanto no se puede dejar presupuesto para un proyecto que no es seguro ejecutarlo si Etapa no da la factibilidad. Toma la palabra el Ing. Jorge Morejon, explicando los componentes del Plan Operativo Anual 2021 que incluyen gastos de administración, gastos de la administración financiera, planificación, infraestructura, gastos comunes de la entidad, proyectos económico productivos, proyectos de comunicación, proyectos de atención a grupos vulnerables, proyectos de mantenimiento vial, proyectos de mejoramiento vial y proyectos de equipamiento parroquial. Totalizando un valor de US\$1.349.893,25. Es decir el Plan operativo se resume la distribución de los gastos y se indica quien es la entidad que financia cada uno de estos gastos, así por ejemplo tenemos el presupuesto del gobierno central financiando el gasto corriente, el gasto de inversión, los ingresos propios que son de libre disponibilidad, la tasa solidaria, etc. En cuanto al Parque la Cuadra se manifiesta que en el 2020 ya se incluyó al inicio del año el presupuesto, pero al no estar debidamente saneado y con el terreno a nombre del Gad parroquial por el momento queda fuera del presupuesto aclarando que hay toda la predisposición por parte de todos los miembros del pleno para ejecutar esta obra, además de tratarse de una obra cuyos estudios están ya financiados. Luego de revisado el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 por parte de los miembros del pleno se dan las siguientes observaciones al mismo: una de las mayores peticiones realizadas por la población en las Asambleas parroquiales fue la dotación de Alumbrado público sin embargo no está considerado dentro del presupuesto y por lo tanto no se estaría cumpliendo con la población por lo que solicitan al Ing. Marco Mejía realizar las correcciones necesarias e incluir en el plan operativo, otro rubro solicitado fue alcantarillado que tampoco está considerado por lo que igualmente solicitan incluirlo, y de ser posible incluir alguna otra obra como por ejemplo las escalinatas de Misicata. Por parte de los técnicos de las áreas tanto de infraestructura como del jurídico manifiestan que no se pueden invertir en los predios del parque La Cuadra en vista de que los terrenos no se encuentra debidamente legalizados a nombre del Gobierno parroquial por lo que los miembros del pleno indican que se acogen al informe técnico jurídico y de infraestructura por el momento, pues se trata de una obra que al momento que se encuentre todo debidamente legalizado se procederá a su ejecución. De esta manera se da por

conocido el proyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 y se propone por parte del Abg. Marcelo Soto Alemán una reunión de trabajo para revisar los cambios que han sido sugeridos por los miembros del pleno, lo cual es aprobado por todas las autoridades. Siendo las 18h00 del día jueves, 29 de Octubre del 2020, y no habiendo más puntos del orden del día que se tengan pendientes de tratar, el señor presidente agradeciendo la asistencia de los presentes declara clausurada esta sesión extraordinaria, para constancia de lo actuado firman al margen y al calce los que en ella intervinieron, y la secretaria que lo certifica.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 - 2023**


Vicepresidente
**Sr. Wilson Honorio Jácome
Minchalo**


Tercera Vocal
Lcda. Angélica María Cobos Parra


Cuarto Vocal
**Abg. Marcelo Genaro Soto
Alemán**


Quinta Vocal
Srta. Jéssica Fernanda Minchalo Vera


Presidente del GADPR BAÑOS
Eco. Luis Segundo Guamán Ayala


Secretaría
CP. María Eudoxia Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria N°47, del presidente, vicepresidente, vocales y secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día jueves 29 del mes de Octubre del año dos mil veinte.